

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1148
PRIMAVERA, 16/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9
La Cantidad de \$ 82,434 OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA EXTENSION DE VIATICOS AL CONCEJAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO
EN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 16/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	283	16/09/2011	82,434

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		82,434
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	82,434	
Totales		82,434	82,434

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	82,434	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,434
Totales		82,434	82,434

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ROSA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J -